

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 082-08, celebrada el 27 de octubre del 2008, al ser las 1:10 p.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE:

Lic. Jorge Vargas Roldán, por encontrarse fuera del país.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura del orden del día, con la solicitud de incluir el punto pendiente de la sesión anterior, referente a la “Realización de la Autoevaluación 2008 de Control Interno”. Igualmente corregir para que se lea: “Entrega y Presentación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).

Los señores Directores la aprueban por unanimidad.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La señora Marta Guzmán Rodríguez da lectura de la siguiente correspondencia:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

1- Oficio A.I. 458-10-2008, de fecha 21 de octubre del 2009, suscrito por el Lic. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, dirigido a Señores Directores del Consejo Directivo, mediante el cual se comunica el inicio del proceso de planeación de las actividades a desarrollar durante el año 2009, por lo que se solicita indicar las actividades, procesos o estudios que de acuerdo al criterio del Órgano Colegiado tenga interés que se consideren en el Plan Anual de Trabajo de dicho periodo, señalando el objetivo que se persigue y los motivos por los cuales tienen interés en que se realice la investigación indicando expresamente los riesgos con que se asocian los estudios sugeridos, teniendo como fecha límite para recibir las sugerencias el próximo 28 de octubre del año en curso.

La Licda. Flora Jara Arroyo respecto al oficio anterior, señala que en el año 2007 se pusieron de acuerdo en solicitar algunos estudios que fueran de interés del Consejo Directivo, lo cual no se hizo, por lo que le gustaría que en la próxima semana antes de iniciar la sesión se les de un espacio para sugerir los estudios a realizar por la Auditoría.

La Licda. María Isabel Castro sugiere que para este año se incluya como un punto de agenda.

El señor Presidente sugiere que se destaque a la Secretaría del Consejo Directivo para que reciba de cada uno de las señoras y señores Directores, las recomendaciones de los estudios a desarrollar durante el año 2009, ésta elabore un cuadro, para luego valorar la pertinencia e importancia de cada uno de ellos.

2- Nota de fecha 14 de octubre de 2008, suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez, Presidente de la Fundación Americana para el Desarrollo, dirigido a la Junta Directiva de la Institución, mediante el cual suscribe una convocatoria a su IV encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales 2008, con el tema: Gestión de la Administración Pública en el Desarrollo Socioeconómico de los Municipios, a celebrarse en el Hotel Milton Colón en Ciudad de Quito, Ecuador del 01 al 08 de diciembre del 2008.

Se toma nota.

3- Nota de fecha 27 de octubre de 2008, enviado por la señora Marta Guzmán Rodríguez, dirigido a los Directores del Consejo Directivo, a fin de informarles que para las sesiones a celebrarse los días 3 y 10 de noviembre del año en curso, no va a asistir por encontrarse fuera del país. En virtud de lo anterior solicita se le justifique la ausencia de los días en mención.

Se toma nota

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

3.1 REALIZACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN 2008 DE CONTROL INTERNO:

El señor Presidente solicita la autorización de las señoras y señores Directores para que el Lic. Wady Solano, del Área de Auditoría de Sistemas y la Licda. Guadalupe Sandoval, del Área de Control Interno, ingresen a la Sala de Sesiones.

La Licda. Sandoval Sandoval indica que les corresponde en la presente sesión mostrar el instrumento que van a utilizar para realizar la autoevaluación del Sistema de Control Interno, según la explicación emitida en horas de la mañana por parte de los funcionarios de la Auditoría.

Asimismo recordar qué es lo que se busca con este instrumento y cuáles son los resultados que se quieren al final de la aplicación.

A continuación realiza la presentación mediante diapositivas, que forma parte integral de la presente acta, conformada de la Evaluación de la calidad del Sistema de Control Interno Institucional (Nivel Directivo-Dirección Superior y un Plan de medidas de mejora.

Señala que en el fólder distribuido a las señoras y señores Directores, contiene un instructivo para completar el instrumento impreso de forma digital, asimismo se hace entrega del formato de cómo está compuesto.

El cuestionario comprende 75 preguntas, que en un primer momento eran 103, sin embargo se realizó una revisión adicional y se determinó que algunas no correspondía al Consejo Directivo responderlas debido a que eran muy operativas, por lo que se decidió dejar aquellas que pudieran medir el ambiente más general.

Explica que el cuadro relativo al Instrumento se compone en una primera columna donde se indica la norma o artículo al que se hace referencia en la pregunta, luego viene una columna que comprende la descripción textual de la Ley de lo que dice la norma.

Estas normas se agrupan por temas y por componente, luego 6 apartados que corresponden a un componente y dentro de este se cuenta con preguntas que van a permitir medir los diferentes temas: Ambiente de Control, Valoración del Riesgo, Actividades de Control, Sistemas de Información y Seguimiento.

Aclara que en las Medidas de Mejoramiento serían todas las acciones que la Junta Directiva desee proponer o plantear para mejorar las debilidades que se encuentren y un plazo para

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

iniciar con esas medidas.

Seguidamente se refiere al cuadro sobre Criterios de Evaluación que comprende la descripción de: No cumplido, Parcialmente cumplido (menor grado), Parcialmente cumplido (mayor grado, Cumplido y Cumplido satisfactoriamente.

Finalmente menciona que se está indicando una fecha de límite de entrega del cuestionario al 5 de noviembre del año en curso, en razón que el equipo.

El señor Presidente para efectos de la metodología para ir trabajando en el presente punto de agenda, sugiere que se podría hacer lo mismo que con el caso anterior sobre las recomendaciones que se le deben de remitir a la Auditoría para los diferentes estudios a realizar en el año 2009, para que vía electrónica se le envíe el cuestionario a la Secretaría del Consejo Directivo, luego coordinar una reunión para discutir esos dos temas y sacarlos adelante antes del 5 de noviembre del año en curso.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que con el fin de dar cumplimiento con el presente punto de agenda, mociona para que se realice una sesión extraordinaria para el próximo miércoles 29 de octubre del presente año, a la 1:00 p.m. punto único “Realización de la Autoevaluación 2008 de Control Interno”.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la moción anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 356-08

Convocar a sesión extraordinaria para el próximo miércoles 29 de octubre del presente año, a la 1:00 p.m. punto único “Realización de la Autoevaluación 2008 de Control Interno”.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA:

4.1. ENTREGA Y PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (PETI).

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones los licenciados, Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y Luis Adolfo González, Coordinador Área de Informática.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones los invitados antes mencionados.

El Lic. Luis Adolfo González, inicia la presentación con filminas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, que forma parte integral del acta.

Finalmente indica que en el documento se encuentran las metas y actividades.

La Licda. Castro Durán aporta algunos elementos para el análisis que se realizará la próxima sesión. En primer lugar, la presentación es diferente al documento de propuesta del PETI, por lo que es necesario que se entregue también la presentación. Con respecto a la presentación, el índice no corresponde a varios ítems del contenido que son muy importantes, por lo que se debe corroborar que exista coherencia. Tampoco se presenta el Cronograma de Actividades del PETI.

Señala lo que la Contraloría General de la República con fecha 16 de diciembre del 2005, en el informe DFOE-SO-568 remitido a este Consejo Directivo sobre la Gestión de Tecnologías de Información del IMAS, en las conclusiones, señala lo siguiente: “Para efectos de contribuir a fortalecer esta gestión es imprescindible que el IMAS implemente medidas y prácticas de control que lo fortalezcan, en campos como la planeación para la prevención de contingencias y la supervisión del desempeño de los servicios contratados a proveedores y sobre todo al SIPO, como sistema crucial... Por tanto, de la ejecución de este estudio se concluye que se ha venido incrementando la utilización de las tecnologías de información en el IMAS, pero que esta requiere de toda una normativa técnica especializada con base en las mejores prácticas internacionales que soporte su utilización y desarrollo a futuro y fortalezca el control interno de esta gestión, para que continúe apoyando a la Administración en forma creciente y efectiva.”

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

Sobre el particular pregunta: ¿Cuáles son los aspectos del informe del Órgano Contralor que se están tomando puntualmente en cuenta en el PETI?. Agrega que al Consejo Directo la Contraloría le dispuso que se elaborara en el término de seis meses el PETI. No obstante, a la fecha no está listo, porque no se están respondiendo los aspectos de normativa técnica estandarizada que la Contraloría solicitó realizar en el plazo de seis meses, todo dentro de una propuesta de políticas en materia informática.

Manifiesta que para reforzar las disposiciones del informe de la Contraloría, posteriormente el Consejo Directivo casi un año después, viendo con preocupación el trámite lento de elaboración del PETI puesto que se había condicionado a contar primero con el PEI Institucional, toma otro acuerdo el 21 de setiembre del 2006, el acuerdo CD-436-06, por lo que pregunta lo siguiente: ¿Dónde se evidencia el cumplimiento del acuerdo CD-436-06 en la propuesta que se ha presentado?. En su opinión, dicho acuerdo también está sin cumplir.

Le preocupa que en el documento del PETI lo que hace es una presentación del PEI, lo que significa que muchas acciones de control van a estar implementadas hasta el 2011, en un 80% o 90%. Piensa que de aprobar la propuesta tal como está, se estarían descuidando aspectos de control de los cuales se esta en deuda desde hace varios años.

Cree que el PETI debe cumplir con las disposiciones de la Contraloría General de la República y asegurarse que no queden vacíos de control interno. De tal manera que de previo a que el Consejo Directivo entre a analizar este documento, solicita el criterio de la Auditoría Interna, por lo que presenta esta solicitud como moción.

El señor Presidente Ejecutivo agradece a los licenciados Fernando Sánchez y Luis Adolfo González, la presentación.

El señor Presidente agradece la intervención del Lic. Fernando Sánchez y del Lic. Luis Adolfo González en el presente punto de agenda.

Posteriormente se retira de la Sala de Sesiones el Lic. González Alguera.

4.2. ANÁLISIS DEL OFICIO G.G. 1915-08-2008 Y SGAF 548-09-2008 EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 228-08 REFERENTE AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

El señor Presidente solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Wady Solano, del Área de Auditoría, a fin de referirse al oficio en mención.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez señala que la Administración presentó al Consejo Directivo el Informe de la Auditoría Interna donde se establecen observaciones al Plan de Implementación de las Normas Técnicas de Gestión de Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República.

En dicho informe se hacen diferentes planteamientos, unos de ellos a la Gerencia General y otros a la Subgerencia Administrativa Financiera y en la presente sesión se presenta la implementación de esas observaciones que había emitido al Contraloría General de la República.

En el primer punto donde se establecía a la Gerencia General que debía de constituir de una manera formal el equipo de trabajo y designar los responsables para ese Plan, la Gerencia General resuelve integrar en la Resolución del 12 de agosto del 2008, el equipo de trabajo tal y como lo había solicitado la Auditoría Interna. Luego en los siguientes puntos se adjunta como se hace constar en el oficio SGAF 548-09-2008 la lista de las actividades con los diferentes responsables, el cuadro de costos y recursos para la implementación de las normas técnicas mencionadas.

En atención al punto 3.2. de la Auditoría Interna, la Subgerencia Administrativa Financiera acoge las normas de gestión 1,2 Gestión de calidad, 4,1 Definición y Administración de acuerdo al servicio, 4,5 manejo de incidentes y criterios emitidos para la atención del Por Tanto 3.2.

Eso se hace constar más adelante en un documento, donde la parte técnica atiende estas disposiciones, aclara que únicamente no se acoge la norma de seguimiento y evaluación del Control Interno en TI, dado que se considera que eso se está implementando en el Sistema de Evaluación de Riesgo en el SEVRI, siendo la única norma que la Auditoría Interna, indicó que se valorara la incorporación que la Administración no acogió.

Otro de los puntos era valorar las prioridades de la implementación del Plan, se valoraron y se adjunta el cuadro con esas nuevas prioridades y se incorporan también las otras actividades en atención a las normas que se incluyeron anteriormente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

Aclara que el cuadro lo debe de aprobar el Consejo Directivo para remitirlo nuevamente a la Contraloría General de la República y en atención al punto 4.4., referente al Plan Estratégico de Tecnologías de Información, se atiende la recomendación de dar seguimiento por parte del Consejo Directivo a ese Plan.

Por lo tanto, se considera que ya se encuentran cumplidas las disposiciones a las normas emitidas por la Contraloría General de la República.

El Lic. Edgardo Herrera en relación con la presente propuesta, señala que le solicitó al Lic. Wady Solano que hiciera un análisis del documento, sobre lo cual se va a referir a continuación.

El Lic. Wady Solano interviene para decir que una vez hecho el análisis y tomando en consideración que precisamente el acuerdo CD 228-08 se toma como resultado de un oficio de advertencia que había presentado la Auditoría Interna y mediante el cual se hicieron algunas observaciones al Plan presentado por la Administración y que fue aprobado en su oportunidad en enero del 2008 por el Consejo Directivo, la Auditoría tiene la observación de que en atención al punto 3.2. y observando el cuadro que presente la Administración, se tiene que si bien es cierto se solicitó que se reconsiderara la norma 2.4. Independencia y Recurso Humano de la Función de TI 4.3. que se trata de Administración de Datos, 4.4. Atención de Requerimientos de Usuarios de Tecnologías, 4.6. Administración de Servicios prestados por terceros y 5.2. sobre el seguimiento de evaluación del Control Interno en Tecnologías, no se encontraron actividades incorporadas en el cronograma como resultado de las gestiones que se pidieron con respecto a la observancia de esas normas y a las actividades que podría la Administración haber incorporado.

En virtud de lo anterior, se considera que todavía de mantiene latente el riesgo de que las medidas que implemente la Administración como parte de este Plan para que en mes de julio del 2009, la institución esté preparada para cumplir con esta normativa del Manual de Normas para la Gestión del Control de Tecnologías de Información y que de acuerdo con el análisis este riesgo se mantienen latente que la Institución no pueda cumplir adecuadamente con ese manual en la fecha prevista, dado que no se están incorporando actividades para controlar o administrar los riesgos derivados de las normas que ya se especificaron.

Además de lo anterior, existen actividades en el Plan propuesto que están calendarizar en el mes de agosto del año 2009, en esa fecha, habría expirado el plazo que da la Contraloría General para que se implementen todas las acciones para la entrada en vigencia de este manual, por lo tanto esas fechas estarían fuera de plazo. Además de lo anterior, las actividades para

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

cumplir la norma 2.2. denominada Modelo de Arquitectura de Información y que según el cronograma inicial de enero estaban incorporadas para desarrollarse como parte del Plan Estratégico de Tecnología de Información presentado al Consejo Directivo, la revisión previa del documento que se hizo permitió determinar que los elementos concernientes a la implementación 2.2. no fueron desarrolladas como parte de ese documento, por lo que se presentaría un problema de incumplimiento en cuanto a este Plan que está siendo nuevamente sometido a consideración del Consejo Directivo para su modificación.

El Lic. Luis Adolfo González, se refiere al documento denominado “Lista de actividades del Manual de Normas Técnicas actualizado al 28 de agosto del 2008”, derivado de una reunión con el señor Waddy Solano, se le explicó como se iban a atender las actividades que se relacionan con la atención de las normas planteadas en el documento original según disposición del Consejo Directivo, por ejemplo el tema de Gestión de Calidad de Procedimientos de Infraestructura, menciona que se debe desarrollar en el PETI, se habla el desarrollo de un documento de procedimientos para el primer trimestre del año 2009.

Con respecto a la norma 4.1., definición y administración de acuerdos de servicios, se indica que de acuerdo con las necesidades de servicios informáticos los usuarios del sistema, se iba a desarrollar un documento para atender esa norma, cuyo inicio es a partir del 2009 según el cronograma.

Señala que las fechas que se incluyen responde a una sugerencia hecha por la misma Auditoría Interna, donde solicitó recalcular el tema de las prioridades, por lo que se replantearon pero casi se mantuvo la misma línea del cronograma anterior, agregando las normas de reconsideración solicitadas.

Sobre la norma 4.5, de manejo de incidentes, inicialmente se considero que se tenía que replantear toda una metodología para el manejo de incidentes, e inclusive existe una metodología inglesa de mejores prácticas pero para la institución es muy elevada, tipo call center, por lo que se pensó en otro tipo como hacer monitoreo de algunos servicios estratégicos donde se puedan establecer algunos mecanismos de seguimiento, se propuso para desarrollar en el primer trimestre del 2009.

El señor Presidente Ejecutivo propone no aprobar este punto y que se traslade a la Auditoría el oficio GG.1915-8-2008, junto con la documentación soporte, para que verifiquen el cumplimiento del acuerdo CD 228-08 y a su vez preparen un informe.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 357-08

CONSIDERANDO

1. Que con motivo de los requerimientos de la Contraloría General de la República para que la Institución cuente con un Plan de Implementación según lo dispuesto en las normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información, este Órgano Colegiado dispuso emitir el acuerdo CD 323-07 de Acta 072-07 de 17 de setiembre de 2007.
2. Que la Gerencia General, la Subgerencia Administrativa Financiera y el Área Desarrollo de Desarrollo Informático, se han avocado a brindar con eficiencia y eficacia acciones que tienden al cumplimiento de lo requerido por parte de la Contraloría General de la República, con la debida observancia del Ordenamiento Jurídico.
3. Que mediante oficio GG-2495-12-2007 de 19 de diciembre de 2007, se presenta ante este Órgano Colegiado, una propuesta de Atención de las Normas Emitidas para la creación del Plan de Implementación dispuesto en las normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información de la Contraloría General de la República, en la cual se concentran las observaciones y aportes originadas por parte de una Comisión Integrada a ese efecto con funcionarios que reúnen conocimientos en la materia.
4. Que con el Acuerdo de este Consejo Directivo número CD 002-08 tomado en sesión 001-08 de fecha 10 de enero del 2008, se aprueba el documento denominado “Atención de las normas emitidas respecto del plan de implementación dispuesto en las normas técnicas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

para la gestión y control de las tecnologías de información de la Contraloría General de la República”.

5. Que el Plan aprobado incluyó una Lista de Acciones, la cual debe ser modificada de acuerdo a cambios presentados en los requerimientos de la Institución.

6. Que la Subgerencia Administrativa Financiera y el Área de Desarrollo Informático mediante oficio SGAF.548-09-2008, remiten a este Consejo Directivo la nueva Lista de Acciones.

7. Que la Gerencia General, mediante oficio GG.1915-8-2008, de fecha 19 de agosto del 2008, somete a conocimiento del Consejo Directivo, modificar parcialmente el acuerdo CD.002-08, para que el documento denominado **Lista de Acciones**, parte integral del documento “Atención de las Normas Emitidas respecto del Plan de Implementación dispuesto en las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República”, sea modificado por la nueva propuesta presentada a conocimiento de este Órgano Colegiado mediante oficio SGAF.548-09-2008 de fecha 05/09/2008.

POR TANTO

Se acuerda:

Trasladar a la Auditoría Interna el oficio GG.1915-08-2008, de fecha 19 de agosto del 2008, así como la documentación de soporte, con el fin de que se proceda a la verificación del cumplimiento del acuerdo CD 228-08, tomado en la sesión del Consejo Directivo celebrada el 10 de enero del 2008, referente al Plan de Implementación dispuesto en las normas técnicas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

para la gestión y control de las tecnologías de información de la Contraloría General de la República y a su vez preparen un informe.

4.3. ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN DE LA SECCIÓN 1.0. RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL DEL PLAN DE CONTINGENCIAS INFORMÁTICO, DE ACUERDO A LA NUEVA PROPUESTA PRESENTADA A CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE OFICIO SGAF 614-10-2008:

El Lic. Fernando Sánchez, señala que respecto a la implementación de las normas técnicas para gestión y control de las tecnologías de información, dentro del cronograma de actividades estaba una revisión del Plan de Contingencias Informáticas, por lo que se procede a presentar una reforma ha dicho plan para estar acordes con la realidad institucional tecnológica del momento.

El Lic. Luis Adolfo González, indica que la modificación consiste en la actualización de la información sensible de los servidores más estratégicos que tiene la Institución (SIPO, SABEN, R3, SERVIDORES DE CORREOS ELECTRONICO, SECTORES DE SEGURIDAD).

El presente cuadro tiene la diferencia en la actualización y la adquisición de nuevos equipos estratégicos para la atención institucionales. Seguidamente se refiere a los cambios realizados:

- ✓ Soporte Sistema SIPO y SABEN, se aumento 2 dos discos de 36 GB, memoria RAM presente 4 Gb permite más capacidad de almacenamiento, se actualizo la base de datos SYBASE 12.5.3..
- ✓ Soporte Sistema SAP R/3 (PAF): 8 discos duros de 36 Gb., más capacidad de almacenamiento de información, Sistema Operativo Solaris 9. 4 Disco Duro externo de 9 Gb., 2 Procesadores de 300 Mhz. 4 Discos Duros de 36 Gb externos.
- ✓ Nuevo servidor donde reside el sistema de Recursos Humanos, 1 Disco Duro de 34 Gb, memoria RAM 1 Gb.
- ✓ Servidor de Active Directory: 1 Procesador Pentium 3 1.26 Ghz, memoria RAM 1.5 Gb.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

- ✓ Servidor WEB Aopen: 1 Procesador Pentium 4 3.0 Ghz, Memoria RAM 1 Gb.
- ✓ Servidor Terminal Service: 1 Disco Duro 72 Gb SCSI, 1 Procesador Xeon 3.0 Ghz, memoria RAM 3 Gb.
- ✓ Servidores: HP SAP Router Web Sense, HP Fire Wall, PC.HP Virtual Office, Pc Fujitsu Siemens, Stor Edge C4, Sun Fire V490 Sun Microsystems, Sun Fire V445 Microsystems, Tagna Store.

Señala que esos fueron los cambios que se reflejaron en plan de contingencias como de la identificación de los sistemas estratégicos o la plataforma más sensible estratégica de la Institución que esta custodiada en el Área de Informática.

La Licda. Castro Durán considera que, lo que se ha hecho es una descripción de la inversión en tecnologías de información del 2008, por lo que pregunta: ¿Soportado en qué? Ya que el Consejo Directivo aún no ha entrado a analizar el PETI. Le preocupa que nuevamente se estén realizando cuantiosas inversiones en tecnologías de información un año más, sin que se cuente con el PETI.

Por otra parte, pregunta: ¿Los Proveedores del Área de Informática recomiendan la actualización de las versiones, si o no?. Esto por cuanto en la primera sesión se realizó una presentación bastante amplia de la Ley de Control Interno, en la cual se enfatiza que en la elaboración de riesgos es fundamental partir de datos y valoración de costo beneficio. Según interpreta, el IMAS viene comprando la última tecnología en Hardware y Software, pero dónde están los estudios de costo beneficio que respaldan esas decisiones.

El Lic. Luis Adolfo González, señala que en el PETI se saca de contexto la intención de los documentos y la misma presentación, este cuadro comparativo responde a las normas técnicas de la Contraloría General de la República y no al PETI. La intención del documento es que conozcan lo que se cambia, se mantiene y lo que se adquiere.

En relación con la adquisición de tecnologías la Institución no puede quedar estancada en lo que hay actualmente, en vista que se sigue una marcha muy rápida e inclusive hace más de un mes el señor Presidente Ejecutivo los reunió por la entrega de Avancemos en su totalidad para el IMAS, desde ese momento se han hecho muchos planteamientos y análisis de cómo prepararse para traer esa información, el crecimiento en infraestructura es necesario y básico para responder a la marcha de la institución, en caso que no se hagan esas inversiones poco a poco el IMA quedaría rezagado y brindando un pésimo servicio a la ciudadanía.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

De tal manera que cuando se hizo la presentación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información se dijo que éste no es un documento que dice exactamente que equipo hay que comprar, porque eso es a corto plazo, el PETI da las estrategias a futuro de cómo plantear los servicios y atenciones que se deben dar en la Institución. Además el POI plantean las inversiones y las justificaciones y análisis de costo beneficio se hacen en el momento de conexión administrativa, que todos esos detalles poco a poco se pueden ir realizando si es necesario, igual cabe la posibilidad de afinar, puesto que cada día aumenta la competencia de Proveedores.

Cree que la Institución ha hecho mucha inversión de forma muy transparente y efectiva.

El señor Presidente Ejecutivo, aclara que el presente punto no se relaciona con el punto anterior. Por otra parte, el adquirir equipo para estar al día con la tecnología ya que esta evoluciona rápidamente, si no se invierte en la última tecnología quedaría la Institución rezagado a pesar de la gran inversión, pero no le gustaría porque con los nuevos retos que se han asumido es importante prever la contingencia informática para hacer frente a cualquier eventualidad se presente, por lo que le gustaría se tome una decisión.

El Lic. Fernando Sánchez, agrega que el análisis corresponde a la reforma del plan de contingencia informático que fue aprobado por el Consejo Directivo en setiembre del 2006, acatando el cronograma para la implementación de las normas técnicas del Órgano Contralor.

Con respecto a las compras en la parte del costo beneficio manifiesta que la Ley de Contratación Administrativa y el Reglamento de Contratación Administrativa establecen que en las licitaciones públicas el análisis de costo beneficio.

A la Licda. Isabel Muñoz, le gustaría que le amplié más el conocimiento de los conceptos de informática, no obstante, si entiende que el Lic. Solano se está trasladando más allá de lo que necesita la Institución, por lo que solicita que más adelante le aclare sobre las razones del cambio de tecnología y del resultado que se arroja.

Los señores Directores agradecen a los señores invitados su intervención y seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones.

El señor Presidente da lectura del Por Tanto del acuerdo propuesto:

1- Aprobar la modificación de la sección 1.0, Recurso de Tecnología Estratégico del IMAS del Plan de Contingencia Informático de acuerdo a la nueva propuesta presentada a conocimiento

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

de este Órgano Colegiado mediante oficio SGAF 614-10-2008 de fecha 07-10-2008.

2- Girar instrucciones a la Gerencia General para que proceda a comunicar el presente acuerdo a la Contraloría General de la República.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora, aprueban la propuesta anterior, excepto la Licda. María Isabel Castro quien vota en contra.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 358-08

CONSIDERANDO

1. Que el Plan de Implementación de Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de la Información de la Contraloría General de la República fue aprobado mediante Acuerdo CD.002-08 de fecha 14 de enero del 2008.
2. Que en cumplimiento de la norma 1.4 Gestión de la Seguridad de Información en su actividad de desarrollo denominada “Clasificar los recursos de TI en forma explícita, formal y uniforme de acuerdo a (sic.) términos de sensibilidad”, se deben realizar cambios en la sección 1.0 Recursos Tecnológicos Estratégicos del IMAS del Plan de Contingencias Informático, el cual fue aprobado por este Consejo Directivo, mediante Acuerdo CD.411-06 de fecha 07 de setiembre del 2006.
3. Que la Subgerencia Administrativa Financiera y el Área de Desarrollo Informático mediante oficio SGAF.614-10-2008 remiten a este Consejo Directivo cuadro comparativo de la normativa aprobada y la propuesta de cambio.

POR TANTO

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

1. Se aprueba la modificación de la sección 1.0 Recursos Tecnológicos Estratégicos del IMAS del Plan de Contingencias Informático, de acuerdo a la nueva propuesta presentada a conocimiento de este órgano colegiado mediante oficio SGAF.614-10-2008 de fecha 07/10/2008.
2. Girar instrucciones a la Gerencia General para que proceda a comunicar el presente acuerdo a la Contraloría General de la República.

A solicitud del señor Presidente las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. Castro Durán justifica el voto negativo en razón de que personalmente si requería el criterio de la Auditoría Interna para tomar esta decisión.

ARTICULO QUINTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 079-08- y 080-08.

ACTA N° 079-08:

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 079-08.

Con las observaciones emitidas las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 359-08

Aprobar el Acta N° 079-08 de fecha 20 de octubre de 2008.

ACTA N° 080-08:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 27 DE
OCTUBRE DE 2008.
ACTA N° 082-08.**

El señor Presidente somete a votación el Acta No. 080-08.

Con las observaciones emitidas las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Flora Jara Arroyo, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 360-08

Aprobar el Acta N° 080-08 de fecha 20 de octubre de 2008.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 3:20 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**